



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 12**

Fecha: 2012-04-17

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

ALVARO CARDONA S.	Decano
JAVIER COBALEDA RÚA	Vicedecano
CARLOS ROJAS A.	Jefe Centro de Investigación
OCTAVIO GÓMEZ MARÍN	Jefe Centro de Extensión
NORA A. MONTEAGRE H.	Jefe Departamento Ciencias Básicas
IVAN FELIP MUÑOZ E.	Jefe Departamento Ciencias Específicas
LISARDO OSORIO QUINTERO	Coordinador Posgrados
RICARDO ALVAREZ G.	Representante de Los Egresados
GLORIA NARANJO C.	Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES

4.1. Informe del Decano

El señor decano estuvo el 23 de marzo en Bogotá, para el debate de salud y redes integradas de salud, también se reunió con los coordinadores de los proyectos y diferentes funcionarios de la secretaria de salud y el Secretario de Salud, con reconocimiento del trabajo de la Facultad, concluyo invitándonos a la acreditación de la Secretaria, actividad que se puede realizar con el apoyo de algunos docentes y personal de la IPS. Igualmente se consideró la posibilidad de ofertar los programas de posgrados y tener una sede de la Facultad en Bogotá.

Comisión para asistir al fondo Global de salud, como integrante de la Facultad por que se estaba eligiendo el coordinador técnico de la organización.

La semana del 30 de marzo cumplió comisión al municipio de Támesis para conocer la situación del hospital en atención primaria y de los egresados de la Facultad, experiencia bien interesante, invita a los docentes para documentar esta experiencia.

Sostuvo dialogo con el señor rector frente a la invitación de reunirse con los decanos, le presentó informe de los temas estratégicos que se vienen tratando en la Facultad, así: 1. Lugar del nuevo edificio para la Facultad, 2. Reestructuración administrativa y respuestas por parte del Comité rectoral, para que concluya en el Académico y haga transito al superior. 3. Grupos de Desarrollo y significado 4. La asignación de docentes ocasionales por medio de plazas préstamo de rector (10 de tiempo completo), compromiso de llevar programas de posgrado a las regiones, maestría salud pública a Urabá. Profesionalización en las regiones por la constante demanda de los estudiantes Respuesta por escrito para las regiones. Valorar con el Vicerrector de docencia esa solicitud, solicita le hagamos una propuesta con números concretos. Se está en el proceso de valorar prioridades.

En el grupo de la Administración se oficializo la comisión organizadora de los 50 años, presidida por el señor decano y los coordinadores de los Grupos de Desarrollo, traer para la próxima reunión propuestas para la celebración de los 50 años. Se propone concluir con las propuestas para terminación de su período administrativo.

El rector está muy dispuesto para la reforma estructural. El deseo es que para el mes de julio tengamos algunos elementos del sistema de información operando.

4.2. Informes de comisión

4.2.1. La profesora María Patricia Montoya Arbeláez, por recomendación del Consejo de Facultad, presente informe de la comisión de servicios otorgada por Resolución de Decanato 6240 del 7 de marzo de 2012, para atender la invitación del Instituto Nacional de Salud, con el fin de participar en la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual se realizó en la ciudad de Bogotá el día 12 de marzo del presente año.

Decisión: el consejo se da por enterado.

4.2.2. El Vicedecano informa que en la Elección del representante estudiantil el viernes, fueron 223 votos en blancos - 3 nulos - 67 por la plancha de estudiantes, total de votos 292, se culminó actividad de conteo a 4:39, se está consultando la normatividad para saber qué hacer.

[Ver Anexos]

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

La Asistencia de Planeación adjunta el documento adicional sugerido por el Director de Planeación, Doctor Jaime Ignacio Montoya Giraldo, para presentarlo ante el Comité Rectoral nuevamente el próximo lunes 16 de abril, dadas las inquietudes y preguntas surgidas en los miembros del Comité Rectoral con relación a la modificación y nueva conformación de las áreas académicas de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Se solicita el aval al Consejo de Facultad para enviar este documento ampliado al Comité Rectoral.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El profesor Iván Felipe Muñoz en funciones de jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aprobación para la reestructuración del plan de estudios de los programas Tecnología Ambiental y Sanitaria, Administración en Salud, Administración Ambiental y Sanitaria y Tecnología en Gestión de Servicios de Salud (SEGUNDO DEBATE).

La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández en funciones de jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita aprobación para la reestructuración del plan de estudios del programa Gerencia en Sistemas de Información de Salud (SEGUNDO DEBATE).

Comentarios de Los Consejeros:

Con relación a los egresados y estudiantes matriculados para el 2013 ya podemos hablar de reestructuración.

Cuando salga el programa no se pueden titular tecnólogos en esta nueva versión, antes de titular profesionales.

Por problemas de denominación no existen registros calificados para las regiones.

Los egresados de ambiental requieren tarjeta profesional.

En regiones con el programa actual podemos responder a la profesionalización para el 2013.

En GESIS se revisaron los requerimientos pendientes, ya se ajustaron y es indispensable presentar ante el Consejo Académico la reestructuración.

Con relación a las recomendaciones para el programa de GESIS, acogieron que la denominación sea inglés - niveles del 1 al 6, se le asignan 2 créditos y aparecen en el plan de estudios, con relación a la asignación de créditos se establece un estándar de 48 horas presenciales, sumando 18 créditos en promedio, con créditos para el trabajo de grado y las practicas.

En los cambios del programa todas las asignaturas son homologables y se tuvo en cuenta para el nuevo programa la totalidad de los cursos.

Flexibilidad en los nombres, para mostrar cómo se está orientando el programa y a nivel competitivo se indica para donde vamos, todos los egresados tienen que tener un contenido esencial.

Homologación en todos los semestres.

¿Qué pasa con la solicitud de reingreso?, respuesta: se homologa frente al programa actual.

Diseño de Micro-currículo y presentación ante el Consejo Académico, es muy importante saber con la transición como quedan los estudiantes.

Los tecnólogos de gerencia hacen práctica y se le reconoce en el programa profesional. Los tecnólogos hacen los 5 primeros semestres más práctica

Si los cursos comunes tienen nombres y créditos distintos no serán homologables, se debe unificar el nombre para todos los pregrados.

Planificación en Salud no debe ser Salud Pública, porque tiene una razón ideológica, en esos cursos se debe desarrollar el pensamiento en salud pública de la Facultad (planteamiento ideológico) razón instrumental con fondo político e instrumento de desarrollo. Debemos tener presente que la formación de pregrado apoya y la de posgrados profundiza en un tema específico (estado del arte).

Se recomienda no ponerle número a la asignatura Salud Pública porque se puede entender como prerrequisito.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

6.2. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita aprobación para modificación del plan de estudios del programa Administración en Salud con

énfasis en Gestión de Servicios de Salud y énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en su versión 6, para Medellín a partir del segundo semestre de 2012 y para todas las sedes y seccionales donde se ofrezca el programa a partir del segundo semestre de 2012. Primer debate.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa Administración en Salud en sus dos énfasis.

6.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, en funciones de Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por el Coordinador del Programa Especialización en Salud Internacional profesor Juan Eduardo Guerrero, sobre declarar la convocatoria de la Especialización desierta, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 28 de marzo de 2012 (Acta 076), decidió lo siguiente: De acuerdo con la Resolución Académica 2441 del 10 de noviembre de 2011 donde autoriza la convocatoria de la primera cohorte del programa Especialización en Salud Internacional, en convocatoria desde el 15 de noviembre de 2011 al 30 de enero de 2012, al no llenarse los cupos inicialmente, se aprobó ampliación de la convocatoria hasta el 5 de marzo de 2012 y como resultado de este proceso se informa que el resultado fue de 19 inscritos, no superando el cupo mínimo de 45.

Solicitamos emitir la resolución de convocatoria desierta con el fin de dar continuidad a los trámites pertinentes con los inscritos en el programa.

Adjunto listado de inscritos y carta del coordinador de la Especialización, profesor Eduardo Guerrero donde se explica y soporta el proceso.

[Ver Anexos]

Este programa lo iniciamos contando con un apoyo muy importante de la OPS, con el objeto de tener titulación. La Organización posee dificultades financieras, se tenía mucha expectativa con el programa y lo realizaría la Facultad con una amplia campaña de divulgación para poderlo soportar financieramente.

Decisión: se aprueba

6.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero, presenta la política de segunda lengua para posgrados en la Universidad de Antioquia.

[Ver Anexos]

Comentarios de Los Consejeros:

Hay conceptos muy diferentes entre las facultades por el nivel de exigencia y mercado, es fundamental tener competencia en la segunda lengua, es relevante mirar la diferenciación a nivel de una especialización (es muy práctico). Flexibilizarlo de acuerdo a las facultades y al programa. Maestría y Doctorado necesita una segunda lengua, se está viendo el rezago que se tiene en el sector educativo en primaria y en bachillerato, por lo tanto nuestros estudiantes no aceptan documentos en inglés. Propiciar la formación desde el pregrado. Tenemos que partir con convicción desde los docentes y el nivel de formación de los mismos. Nuestros docentes no responden adecuadamente a las ofertas para la formación en inglés. Todos los cursos deben tener una

lectura en otro idioma, paralelo a la posibilidad de formación para pregrados y especializaciones y en las Maestrías y en los Doctorados debe ser un requisito.

Se debe promover que el interesado cumpla con ese requisito en el desarrollo del programa, hay desventajas con los aspirantes de las periferias.

Nos evitamos inconvenientes poniendo el requisito desde el principio.

Decisión: los consejeros se dan por enterados.

6.5. La profesora Mónica María Lopera Medina en funciones de coordinadora de la Maestría en Salud Pública, solicita ampliación del plazo por al menos de un mes, para la entrega del trabajo de grado con correcciones de la estudiante Xiomara Perea de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad Industrial de Santander, dado que por unanimidad de los jurados, obtuvo una nota de "Incompleto (I)" en la evaluación de su Trabajo de grado (Asignatura SPM 999).

Según el Acuerdo del Consejo de Facultad 044 del 22 de julio de 1998, ante esta situación "se le asigna un plazo de un mes para hacer los ajustes, los cuales serán revisados por el jurado". Por tal motivo, ella tendría que entregar nuevamente sus correcciones el 27 de abril del presente año.

Debido a que su asesora, la profesora Blanca Myriam Chávez está incapacitada por un largo período, se solicitó a la profesora Luz Helena Barrera que apoye a la estudiante en la incorporación de las observaciones, profesora quien el día de ayer 16 de abril aceptó dicho compromiso.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba hasta el 17 de mayo de 2012.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Vicedecano presenta para aval del Consejo de Facultad, la promoción en ascenso de escalafón docente a la categoría de Asociado de la docente Gloria Molina. Se anexan las evaluaciones de tres jurados y la sustentación oral ante dos de ellos.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga aval.

7.2. La oficina de Asuntos Docentes nos envía comunicación, con tres listados con los nombres de los profesores que ascenderán en el escalafón a las categorías de profesor asistente, asociado y titular.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo se da por enterado.

7.3. El profesor Germán Fernando Vieco Gómez, solicita aprobación para renovación de la comisión de estudios por un año (a partir del mes de agosto de 2012) para continuar con el programa del Doctorado en Psicología, en la

Universidad del Norte - Colombia, de acuerdo con la Resolución Rectoral 32795 expedida el 10 de agosto de 2011.

Decisión: se aprueba

7.4. El profesor Carlos Rojas en funciones de jefe del Centro de Extensión, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir proyecto de investigación "Mapeo de los escenarios de explotación sexual comercial infantil y adolescente, modalidad abierta y estimación del tamaño de población víctima de la violencia de esta problemática en las comunas 4 y 10 de la ciudad de Medellín 2011", profesor Iván Felipe Muñoz, en el sistema universitario de investigación SUI, este está avalado por el comité de investigación acta 130 del 23 de febrero de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga el aval

7.5. El profesor Carlos Rojas, solicita aval del Consejo de Facultad para reportar proyecto "Factores sociales y demográficos asociados con la actitud frente a la fecundidad de los adolescentes entre 15 y 19 años, de la zona urbana del municipio de Medellín 2009", por la profesora María Doris Cardona, finalizado ante el sistema universitario de investigación SUI, el cual está avalado por el comité de investigación en acta 130 del 23 de marzo de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga el aval

7.6. El profesor Carlos Rojas Arbeláez jefe del Centro de Investigación, solicita aval para inscripción de los proyectos:

"Modelo predictivo para riesgo psicosocial, salud y estrés en profesores universitarios de Colombia", por el profesor Germán Fernando Vieco, ante el Sistema Universitario de Investigación SUI, avalado por el comité de investigación, acta 128 del 26 de enero de 2012.

"La educación para la salud en la Facultad Nacional de Salud Pública: sus significados y su desarrollo en los programas académicos 2011-2012", por el profesor Fernando Peñaranda, ante el sistema universitario de investigación SUI, avalado por el Comité de Investigación acta 127 del 7 de diciembre de 2011.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga el aval

7.7. La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández como jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita: Exoneración el título de Doctorado para la contratación de la docente ocasional Diana Marcela Marín P., cédula de ciudadanía 31576884, centro de costos 3252. Para desempeñarse como docente de pre y posgrado, acompañamiento en proyectos de investigación y extensión. La Evaluación y desempeño en el 2011 fue excelente.

Decisión: se otorga el aval

7.8. Exoneración por jubilación a la profesora Esther Judith Guzmán c.c.32530291, centro de costos 3252, se le asignará como asesora de práctica académica del programa de Gerencia en Sistemas de Información.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba.

7.9. El profesor Hugo Grisales Romero, presenta informe de participación en el curso básico de Programación y estadística en R., realizado por la Universidad de Antioquia en Medellín, del 5 al 16 de marzo, con una intensidad de 80 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El consejo se da por enterado.

7.10. El egresado Félix David Plaza Guerra del programa Administrador en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud de la seccional Bajo Cauca, solicita que se le extienda el plazo para hacer efectiva la beca para adelantar estudios de posgrado, que se le otorgó por el desempeño académico dentro del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, mediante Resolución 2124 del 16 de abril de 2009. Apela a la condescendencia que el honorable Consejo pueda tener para poder hacer un posgrado.

[Ver Anexos]

Decisión: Consultar con Vicerrectoría de docencia, la respuesta fue: remitir a Posgrados de la Universidad de Antioquia.

7.11. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri en funciones de Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para el señor Juan Eduardo Guerrero Espinel quien participará en los cursos GSS-571 Estructura Sanitaria (grupos 01 - 02): 20 horas, cada uno, del programa Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 3253:

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

7.12. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por jubilación para la profesora Ana Orfilia Martínez Ruiz quien participará en el curso GSS-801 Prácticas Académicas (30 horas) del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, semestre 2012-01, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

7.13. La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández, solicita exonerar de título de Doctor a los docentes:

Luis Fernando Duque Ramírez, c.c. 3345362, asignado al Grupo de Desarrollo Epidemiología

Jesús Ernesto Ochoa Acosta, c.c. 71581871, asignado al Grupo de Desarrollo Epidemiología

Eliana Martínez Herrera, c.c. 43570111, asignado al Grupo de Desarrollo Epidemiología

Jorge Arbey Toro Ocampo, c.c. 98532050, asignado al Grupo de Desarrollo Salud Desarrollo y Sociedad.

León Darío Bello Parías, C.C. 70097226, al grupo de Desarrollo Estadística, para efectos de contratación bajo la modalidad de ocasional, centro de costos 3252.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

7.14. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de doctor para los profesores que laborarán como docentes ocasionales en Departamento de Ciencias Específicas, así:

Margarita María Pérez Osorno (medio tiempo - Área Ambiental)

Margarita María Montoya Montoya (medio tiempo - Área Emergencias y Desastres)

Carlos Mario Quiroz Palacio (tiempo completo – plaza de préstamo rectoría).

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

7.15. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de doctorado y jubilación para el docente Oscar Nieto Zapata para laborar como docente ocasional del Departamento de Ciencias Específicas -Área de Salud Ocupacional-, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga aval siempre y cuando la consulta sea favorable.

7.16. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita exoneración por título de doctorado para el profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro quien participará con 4 horas en el curso DSP-805 Determinantes Sociales de la Salud que se dicta a estudiantes del programa Doctorado en Salud Pública, C.C. 8801, semestre 2012-01.

[Ver Anexos]

Decano: no se debe contratar docentes sin doctorado para dictar clase en el doctorado, va minando el prestigio de la institución.

Decisión: no se aprueba, se solicita buscar profesor con doctorado en nuestra Facultad. Solicitarle al profesor Franco asumir esta responsabilidad.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Vicedecano presenta para aprobación actas 344 y 345 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueban las actas 344 y 345.

8.2. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima profesora Mónica Lopera Medina, sobre el nombramiento de asesor para los estudiantes (17), en reunión efectuada el 28 de marzo de 2012 (Acta 76), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que el Comité de Programa hizo el análisis y la consulta previa con cada uno de los docentes que participarían en el proceso de asesoría. Se adjunta listado.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

8.3. El profesor Lisardo Osorio Quintero, en atención a la coordinadora de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, solicita reporte extemporáneo de nota para el estudiante Duván Duran en el curso de planificación en salud de la cohorte 19. Se adjunta comunicación. C.F. 074

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

8.4. El estudiante Jaider Otálvaro Orrego de la Maestría en Salud Pública, presente segunda solicitud de prórroga con exoneración para el pago del semestre de la maestría durante 2012-1. Solicita se reconsidere la resolución del Consejo de Facultad 2022 de marzo 06 de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: Se remite a posgrados

8.5. La profesora Gloria Molina Marín coordinadora del Doctorado en Salud Pública, informa que el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, en reunión del 9 de Abril de 2012, definió los jurados para la evaluación de los proyectos de tesis tomando en cuenta la normatividad vigente, el tema y la metodología de cada proyecto.

Muy comedidamente solicita el nombramiento de los jurados propuestos para cada proyecto.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

8.6. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita matrícula extemporánea para María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno.

En respuesta a la solicitud enviada por María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno, sobre la solicitud de matrícula extemporánea para el primer semestre de prórroga 2012-1, en reunión efectuada el 28 de marzo del presente (Acta 76), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado

en que no ha podido tramitar el pago de la matrícula porque es beneficiaria de un auxilio educativo de parte de Empresas Públicas de Medellín en donde labora su esposo, por su situación de desempleada no dispone de otras fuentes para el pago de la matrícula. Para hacer efectivo este auxilio se necesita generar un proceso que tarda cerca de dos semanas y no se logró obtener el desembolso de forma oportuna. Se analizó: Carta de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula extemporánea para el primer semestre de prorrogación 2012-1, de María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno, con exoneración de recargo de pago por la extemporaneidad. C.F. 075

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

8.7. El profesor Lisardo Osorio Quintero, en respuesta a la solicitud enviada por Paula Andrea Zuluaga Idárraga de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno, sobre la solicitud de matrícula extemporánea para el primer semestre de prorrogación 2012-1, en reunión efectuada el 28 de marzo de 2012 (Acta 76), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que no comprendió el procedimiento que debía seguir luego que le fue aprobada la prorrogación con exoneración de pago del semestre 2012-1, asumiendo que con esta resolución quedaba automáticamente matriculada.

Documentos analizados: Carta de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula extemporánea para el primer semestre de prorrogación 2012-1, de Paula Andrea Zuluaga Idárraga de la Maestría en Salud Mental - cohorte uno

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

8.8. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita matrícula extemporánea para Alexandra Anaya Agámez de la Especialización en Salud Ocupacional - cohorte tres, sede Cartagena.

En respuesta a la solicitud enviada por Alexandra Anaya Agámez de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cartagena, sobre la solicitud de matrícula extemporánea del semestre 2012-1, en reunión efectuada el 28 de marzo del presente (Acta 76), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que no pudo matricularse regularmente en el semestre 2012-1 debido a que no tenía aprobado el requisito de competencia lectora en segundo idioma para las fechas que se tenían estipuladas en el calendario académico. La señora Alexandra Anaya Agámez, luego de cumplir con el requisito y envía comunicación con fecha del 26 de marzo de 2012, solicitando la matrícula extemporánea para el semestre 2012-1. Se analizó: Carta de Alexandra Anaya

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula extemporánea de Alexandra Anaya Agámez de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cartagena, pero manifiesta las siguientes circunstancias: La próxima reunión del Consejo de Facultad es el 17 de abril, el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico se reúne el 23 de

abril; en caso de que la respuesta sea positiva solo podría matricular los cursos que comiencen en el mes de mayo de 2012, los cursos anteriores a esta fecha tendría que verlos como dirigidos, lo que le implica una inversión de dinero adicional al pago de matrícula, por cada uno de los cursos que se dieron desde enero hasta abril.

Además según el Acuerdo Superior 122 de 1997 en su artículo 2: "Estudiante de posgrado es la persona que se encuentra matriculada en un programa académico de Especialización, Especialización Médica Clínica y Quirúrgica, Maestría, o Doctorado". Por lo tanto la Universidad no le reconoce la asistencia a ningún curso si no se encontraba matriculada.

El Comité de Posgrados considera que si bien tiene el derecho reglamentario a solicitar la matrícula extemporánea, el cronograma de aplicación de esta diligencia no ayuda a que se cumpla regularmente el semestre académico, por tanto le recomienda a Alexandra Anaya Agámez que solicite reingreso para la próxima cohorte del programa.

[Ver Anexos]

Decisión: Se le recomienda solicitar reingreso para la próxima cohorte del programa.

9. VARIOS

9.1. La profesora Gloria Molina en funciones de coordinadora del Doctorado de Salud Pública, informa que como es de su conocimiento he venido elaborando un Acta de Acuerdo entre dependencias para ampliar la participación de otros grupos o líneas de investigación y docentes con formación doctoral, de otras dependencias de la Universidad en el Doctorado en Salud Pública, con el fin de ofrecer una mayor gama de líneas de investigación de la universidad que investigan temas afines a la salud pública, fortalecer dichas líneas, mejorar los nexos académicos e investigativos entre dependencias, ampliar el número de cupos para cada cohorte, racionalizar el uso de los recursos de la facultad y de la universidad, lo que podría mejorar la sostenibilidad financiera del programa.

Para la construcción del documento que les anexo, se ha partido de una versión elaborada con el apoyo de la abogada de la facultad, el Comité de Programa y la Dirección Central de Posgrados, la cual se ha presentado, discutido y ajustado con los decanos y profesores en reuniones concertadas en cada una de las dependencias incluidas (solo falta la reunión con el decano de la facultad de ingeniería). Igualmente ya se hizo revisión con la oficina Jurídica de la Universidad.

Es de anotar que ha habido una gran acogida de las dependencias incluidas, dadas las ventajas y oportunidades que esta forma de trabajo cooperativo puede generar. La facultad de medicina fue la única que rechazó participar.

Agradezco la revisión y aval del Consejo para proceder a la firma

[Ver Anexos]

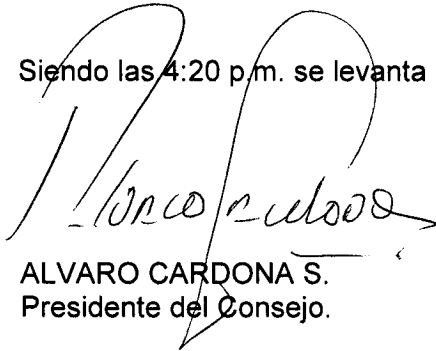
Decisión: Se aprueba

9.2. La profesora Doracelly Hincapié, por recomendación de los Jurados del trabajo de investigación del estudiante Eduardo Santacruz de la Maestría en Epidemiología, ella como asesora solicita reconocimiento de investigación sobresaliente; declarada así por los jurados: Jesús Ernesto Ochoa Acosa y el Dr. Carlos Julio Montoya G.

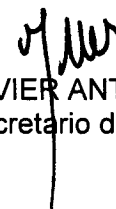
[Ver Anexos]

Decisión: se otorga aval.

Siendo las 4:20 p.m. se levanta la sesión.



ALVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo.



JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario del Consejo.

Transcriptora: GLORIA NARANJO C.